Nota Nº30/2019 Sub UOC T.O.A

Asunción, 25 de julio de 2019

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente, en referencia a la Nota DNCP/DNC/Nº 13354/2019 de fecha 23/07/2019, referente al proceso de **"Contratación Directa N° 13/2019" "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO"** con ID N° 367516.

Puntos 1:
Siendo el llamado de carácter Contratación Directa y a los fines de contratar una empresa que se encargue del servicio gastronómico y ceremonial de la dependencia de la T.O.A., que depende de factores relacionados con la cobertura de eventos oficiales no planificados, este servicio es requerido por la institución considerando la naturaleza del servicio.

Así mismo, para dar cumplimiento a la reunión del Pleno, las Autoridades de la T.O.A., realiza durante el año, un evento con miembros del Consejo de la Institución, con representantes y miembros del Ministerio del Sector Transporte, Dirección Nacional de Transporte y Representantes del Sector Privado afectados al mismo, se prevé el servicio ceremonial y gastronómico, atendiendo también que el Paraguay será sede de Foro de Ciudades y Plataformas Logísticas 2020, el cual reunirá a máximos referentes Internacionales del ámbito Logístico y de Transporte, de conformidad al Decreto Nª 1145/19. Art.428, que establece:

"El Servicio de Catering para reuniones o sesiones de autoridades de la institución y del personal administrativo que, por las característica de prestación de servicios, requieran realizar "reunión es de trabajo en jornadas laborales continuadas" (reuniones de trabajo eventuales no habituales), podrán incluir únicamente la provisión de café, cocido y chipita.
Así mismo, podrá ser contratado el servicio de catering en el marco de eventos internacionales, recepciones, agasajos o refrigerios ofrecidos por autoridades de los Organismos y Entidades; para casos de reuniones o eventos relacionados con actos o servicios de la institución que incluyan la participación extranjera, los que podrán ser proveídos por proveedores de servicios de cantina".

Sin otro particular, y, quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION ★ DIRECCION TERMINAL DE OMNIBUS ★

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA